## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por JAIME LEON RESTREPO RESTREPO contra COLPENSIONES, el Despacho acepta el desistimiento de la demanda presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante en el memorial que precede y en consecuencia se da por terminado el proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 314 del CGP y se ordena su correspondiente archivo previa desanotación del Sistema de Gestión. Sin condena en costas.

## **NOTIFÍQUESE**

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas

## Laborales 05 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2f1172f20face873903db656adb09121437799559246a1d051b12b7a125285b**Documento generado en 17/05/2022 04:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica